

Quito, 03 de abril de 2017.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez que es un honor dirigirme a usted para adjuntarle al presente el **INFORME DE COMISARIO** correspondiente al año 2016, con el cual se da cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,



Mgtr. Franklin León de la Cruz  
**COMISARIO TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.**  
**C.C. 170906699-5**

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la **TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Compañías vigente en torno a la fiscalización a las empresas y de los Estatutos de la Empresa, tengo a bien presentar a ustedes el presente Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Recibí de la administración la información referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los años 2015 y 2016. Así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La administración de la compañía **TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivos.
3. El sistema de control interno, en contexto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la compañía **TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El

listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la empresa, al 31 de diciembre de 2016.

6. La situación económica de la compañía **TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.** en el año 2016, registra en sus ingresos una disminución de **\$ 127.883,65** que corresponde al **81,62%**. decremento que se fundamenta en las ventas, las mismas que bajaron en un 107,51%.

En lo relacionado a los costos y gastos en el año 2016 existe un decremento de **\$ 131.461,70** que representa el - **83,92%**. Siendo el componente principal los sueldos, esto obedece a que el talento humano también disminuyó.

7. En torno a la situación financiera tenemos lo que sigue: En el año 2016 El activo experimentó un decremento de **\$ 19.675,62** que representa el - **19,87%**. Esto obedece a que se eliminó los gastos pagados por anticipado, componente que registra la variación más significativa dentro del activo.

El pasivo registra un decremento de **\$ 19.718,38** que representa el - **35,31 %**, siendo importante resaltar que disminuyó las obligaciones que tenía la compañía con los accionistas, en términos porcentuales hablamos de una disminución del 282,31%.

En mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, los saldos reflejan razonablemente en todos los aspectos más significativos, la situación económica y financiera de la compañía **TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de abril de 2017.

Atentamente,



Mgtr. Franklin León de la Cruz  
**COMISARIO TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.**  
**C.C. 170906699-5**